



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCIÓN Y VENTA DEL VESTIDO COOVESTIDO contra FARID BALLEEN ALARCON. Exp. 11001-41-89-039-2020-00261-00<sup>1</sup>.

Del estudio realizado al documento presentado como base de la acción, se tiene que el pagaré – libranza, presentado para cobro, no satisface el requisito de exigibilidad contenido en el artículo 422 del Código General del Proceso y numeral 4° del artículo 709 del Código de Comercio, toda vez que fue pactado por instalamentos y determinados éstos a 36 cuotas, empero, no se especificó la fecha exacta del pago de la primera cuota, sin conocerse su mensualidad y mucho menos su anualidad, razón por la cual, no es posible establecer la fecha de vencimiento del mismo y, por ende, la de su finalización, lo que necesariamente desemboca en su exigibilidad.

En consecuencia, este despacho **DISPONE:**

1.- **NEGAR** el mandamiento de pago solicitado en la demanda, por las razones que anteceden.

2.-**DEVOLVER** los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 58 **hoy** 29 de julio 2020.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65034d251e5280bbae931e926b51f1b41fe5d55486bace293007cf3b680f4b4a  
Documento generado en 28/07/2020 10:11:34 a.m.

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.